



ciute maravedis.

SELLO QUATROVE
TE MARAVEDIS
DE MIL SEVECEEN
Y TREINTA Y CIN

ala disposicion de dicho Don Gabriel de Salas y Consortes por
quienes se ha dado dicho Licenciamiento y para ello se les despache
Libranza en forma y en caso necesario se les de testimonio de
este Decreto para los efectos que les convenga =

Miguel de Herrera y Pedro Nicolas de Luna
Juan Mendocino Don Juan Luna

En la Muy Noble Muy Leal Ciudad de Louca en siete dias
del mes de Mayo de mill setecientos e setenta e cinco años
se juntaron a Consejo Los señores Louca Justicia y Re-
ximiento de ella en las Salas de su ayuntamiento para
tratar y conferir cosas tocantes al Servicio de su Mage-
stad y utilidad desta Republica es asaver el señor Don
Miguel Antonio de Herrera Corregidor y Capitan aque-
rra desta Ciudad y los señores Don Pedro Nicolas fern Mendocino
Alferez ma de fern. Luis Mathos Alguacil ma Juan fern

CL

